

42
Ministerio de Cultura y Educación.



RESOLUCION N° 1463



BUENOS AIRES 24 JUL 1998

VISTO el expediente N.1621/98 del registro del Ministerio de Cultura y Educación, por el cual la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL, y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N.1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expresado favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2º, de la referida Resolución Ministerial N.1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N.24.521 y de los incisos S), 10) y II) del artículo 21 de la Ley de Ministerios -t.o. 1992.

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL que expide la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL conforme al plan de estudios que obra

74
[Handwritten signatures]
Sen. *[Signature]*



03



Ministerio de Cultura y Educación.



como Anexo de la presente Resolución bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N.1.670/96.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1463

[Handwritten signatures and initials]
Sec.

LIC. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN INGENIERÍA AMBIENTAL

- CONDICIONES DE INGRESO: Poseer título superior de grado universitaria de Ingeniero o Licenciado. Los graduados que posean otros títulos afines a la ingeniería estarán sujetos a evaluación por el Comité Académico de la Maestría en cada Facultad Regional.

PLAN DE ESTUDIOS

MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL.
---------	----------------------

CURSO 1: Problemática Ambiental

Métodología de la Investigación Científica	32
Introducción a la Problemática Ambiental	24
Ecología Aplicada y Recursos Naturales	32
Normativas Ambientales y Fundamentos Éticos	32

CURSO II: Descripción, Evaluación y Diagnóstico Ambiental

Química Ambiental	40
Biología Aplicada	40
Ecotoxicología	28
Geología Aplicada	32
Transporte de Contaminantes en Medios Acuáticos	32
Transporte de Contaminantes en la Atmósfera	40

CURSO III: Remediación Ambiental

Gestión de Emisiones Gaseosas	40
Gestión de Efluentes Líquidos	104
Gestión de Residuos Sólidos	80
Gestión de Residuos Especiales	104

Handwritten signatures and initials:

24

WV

PO

PC

C

13



Ministerio de Cultura y Educación

"1998 -Año de los Municipios"

RESOLUCION N° 1463



MODULOS	CARGA HORARIA TOTAL
CURSO IV: Gestión Ambiental	
Impacto y Riesgo Ambiental	60
Sociología y Política Ambiental	40
Economía Ambiental	24

Handwritten initials

OTRO REQUISITO:

- Seminario de Tesis 416 horas

CARGA HORARIA TOTAL 1200 horas

Handwritten signatures and initials